



JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI - VALLE DEL CAUCA

AVISO DE REMATE

Santiago de Cali, 09 de junio de 2021

CYN/005/1310/2021

EJECUTIVO MÍNIMA CUANTÍA

DEMANDANTE: GIROS Y FINANZAS S. A

DEMANDADO: JULIETH LORENA CORTES VARGAS

RADICACIÓN: 76 00 14 003 023 2019 00242 00

**LA OFICINA DE APOYO JUDICIAL DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE
CALI**

HACE SABER

Que, en el proceso de la referencia, se ha señalado el día **22** del mes de **JULIO** del año **2021** las **8:00 AM**, para llevar a cabo la diligencia de remate de (los) siguiente (s) bien (es):

Bienes materia de remate: El bien mueble a rematar corresponde al Vehículo placas HZV-167, Clase automóvil, marca Chevrolet, color gris galápago, Chasis 9GAMF48D9FFB013142, ubicado en MULTIPARKINS MULTISER S.A.S.

Avalúo: \$14.510.000 M/CTE.

Secuestre: BETSY INÉS ARIAS MONSALVA, quien se ubica en la Calle 18A N°55-105 M - 350 teléfono 3997992 -315813 y correo electrónico balbet2009@hotmail.com

Porcentaje a consignar para hacer postura: cuarenta por ciento (40%) del avalúo ordenado por la ley (Art. 451 C.G.P), es decir la suma de \$5.804.000,00, que deberá ser consignado previamente en la Cuenta Única de los Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias de Cali No. 760012041700 del Banco Agrario código del despacho No. 760014303000.

Postura admisible: el setenta por ciento (70%) del avalúo, es decir la suma de \$10.157.000,00 de conformidad con lo establecido por el artículo 448 del C.G.P.

Para los fines pertinentes y por el término legal, se expide el presente aviso de remate y copia del mismo se entregará a la parte interesada el cual deberá incluirse en un "...listado publicado por una sola vez en un periódico de amplia circulación en la localidad o, en su defecto, en otro medio masivo de comunicación que señale el juez. El listado se publicará el día domingo con antelación no inferior a diez (10) días a la fecha señalada para el remate..." (Artículo 450 del C.G.P.).

INFORMACIÓN AL USUARIO: La audiencia de remate se llevará cabo de manera **virtual** en la forma indicada en el protocolo establecido para tal fin; y que se encuentra publicado en el micrositio web,

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico

memorialesj05ofejcmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 05
9692



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia



Juzgados Civiles de Ejecución
de Sentencias
Cali - Valle del Cauca

SIGCMA

**JUZGADO QUINTO CIVIL MUNICIPAL DE EJECUCIÓN DE SENTENCIAS DE
CALI - VALLE DEL CAUCA**

link: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/10228/1280>, Valle del Cauca, Despacho Judicial correspondiente.

Lo anterior a fin de garantizar los principios de transparencia, integridad y autenticidad del medio utilizado.

Atentamente,

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
Profesional Universitario Grado 12
Líder de Secretaría



Firmado Por:

JORGE MUÑOZ GUTIERREZ
PROFESIONAL UNIVERSITARIO - FUNCIONES SECRETARIALES
JUZGADO MUNICIPAL DE EJECUCIÓN
CIVIL DE LA CIUDAD DE CALI-VALLE DEL CAUCA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

5ebd66e3fd9ac1a5c5db1fae18ee81a1dfeef069d6984b8a9d50a7e2791d36a7

Documento generado en 22/06/2021 01:02:56 PM

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>

El proceso de la referencia fue remitido a este despacho, de conformidad con los Acuerdos No. PSAA15-10402 (Octubre 29 de 2015), No. PSAA15-10412 (Noviembre 26 de 2015) y No. PSAA15-10414 - Noviembre 30 de 2015 "Por el cual se modifica y ajusta el Acuerdo PSAA15-10402 de 2015" y a su vez se crean con "carácter permanente unos despachos judiciales y cargos en todo el territorio nacional", ambos proferidos por el Consejo Superior de la Judicatura.-Sala Administrativa.

OFICINA DE APOYO JUDICIAL EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE CALI

CALLE 8 No. 1-16 oficina 203 EDIFICIO ENTRECEIBAS Tel: 8881045- 8881051- 8881047

apofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co citas -atención al publico

memorialesj05ofejecmcali@cendoj.ramajudicial.gov.co radicación memoriales Juzgado 05
9692